



Unidad 1

La Participación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres

1

Módulo 1: Enfoque de Inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres



Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Eduardo José González Angulo

Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gerardo Jaramillo Montenegro

Subdirector General

Lina Dorado

Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

Guillermo Velandia

Subdirector para la Reducción del Riesgo

Fernando Carvajal Calderón

Secretario General

María Alejandra Payán Madriñán

Coordinadora de Talento Humano

Autores Unidad 1**Alberto Granes Maya**

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Nini Johanna Marin

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Universidad de Manizales**Lina Andrea Zambrano Hernández**

Directora Observatorio Psicosocial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Jaime Alberto Pineda Muñoz

Docente

William Oswaldo Gaviria Gutierrez

Docente

Accesibilidad Digital

Cesar Patiño A. fundacionsamuelpatino@gmail.com

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones en él no deben interpretarse de modo alguno como la opinión oficial de la Comisión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Este módulo es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Humanity & Inclusion y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Este documento se realizó gracias al apoyo de Humanity & Inclusion.

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, septiembre de 2021



Andrés Narvaez

Observatorio Vulcanológico de Popayán del Servicio Geológico Colombiano (SGC)

Área de Geo Amenazas

“Es lo que nosotros llamamos empatía podríamos decirlo así, sentir esos sentimientos, esos pensamientos, esas emociones, todo eso lo percibe la comunidad y la gente y en medio de la comunidad siempre están los mayores, los mayores son esos consejeros que siempre han sentido y han seguido muy pendiente de todo lo que se dice y siempre se ha dado esa oportunidad de la escucha no de imponer temas, no de llegó el doctor, llegó el ingeniero, nunca ha habido ese estatus cuando hay esos espacios de trabajo en campo”.

Caso: Experiencia de monitoreo Volcán Nevado del Huila con comunidades indígenas de Tierradentro (Cauca).

Fragmento entrevista.

Tabla de Contenido

- 0. Introducción. 6
- 1. Referentes Conceptuales**
 - 1. Referentes conceptuales. 8
 - 1.1. Territorio 9
 - 1.2. Territorialidad 12
 - 1.3. Percepción del riesgo. 14
 - 1.4. Participación. 15
 - 1.5. Prácticas culturales 18
 - 1.6. Diálogos de saberes para la gestion de riesgo y desastres. 19
- 2. Lo comunitario en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**
 - 2.1. La gestión del riesgo como proceso social. 21
 - 2.2. Lo comunitario en la ley 1523 de 2012 22
- 3. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)**
 - 3. Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. 25
 - 3.1. ¿Qué es el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres? 26
 - 3.2. Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres 27
- 4. Acciones para promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres**
 - 4. Acciones para promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres 29
 - 4.1. Conformar desde el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD) un grupo de personas para trabajar la gestión del riesgo con enfoque comunitario en el territorio 30
 - 4.2. Reconocer los actores del territorio 31
 - 4.3. Conocer las condiciones de riesgo de su territorio con la participación de la comunidad 32
 - 4.4. Reconocer los procesos comunitarios del territorio 33
 - 4.5. Identifique las necesidades de fortalecimiento comunitario 34
 - 4.6. Promover la participación de las comunidades en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. (CTDGRD).. 35
 - 4.7. Diseñar e implemenar microproyectos comunitarios 36
 - Bibliografía. 37

Tejer procesos de gestión del riesgo de desastres con las comunidades, desde sus visiones de mundo, sentidos existenciales y apuestas territoriales, implica disponerse a la apertura de nuevas voces, nuevas caricias, nuevos aires. Para ello es fundamental comenzar a cruzar hilos y relaciones entre los conceptos de territorio, territorialidad, percepción del riesgo, participación, prácticas culturales, manejo de la información y dialogo de saberes. Estos serán los hilos que acompañan la presente unidad.

Tejer envuelve un manto de seducción constante, donde la ansiedad del camino se va contrastando con la belleza del producto. A medida que vamos avanzando en el tejido es importante ir revisando hacia donde debemos ir prestando más atención, así, esos focos se ven materializados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tejer puede ser un acto en solitario o una maravillosa experiencia común, esta unidad invita a que lo común se privilegie ante los actos individuales, por tal razón, el tejido conjunto se verá expresado en las acciones para promover, desde los territorios, la participación comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres.



1. Referentes Conceptuales

1. Referentes conceptuales

Para tener una comprensión más acertada sobre lo que supone la implementación de la gestión del riesgo de desastres en los territorios y como se debe hacer desde la inclusión comunitaria, se hace necesario comprender desde lo conceptual el tema. Es importante resaltar que las comunidades locales, cuando ocurren emergencias y desastres, son las primeras que se ven afectadas y por tanto deberían ser los actores con mayores capacidades para comprender sus riesgos, tomar medidas para que de manera colectiva puedan reducirlos y estar preparados para actuar en caso de alguna emergencia.

Recordemos que son las comunidades las que tienen relación y vínculos directos con los territorios; son los que conocen sus dinámicas, sus cambios y su historia y por tanto, tienen capacidades para participar, y de esta manera incidir para que desde su acción colectiva puedan contribuir a reducir el riesgo de desastres.



Preguntas

¿Qué debemos saber para promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres?

¿De qué manera podemos promover los procesos participativos en la gestión del riesgo de desastres?

¿Cómo crear confianza y puentes de trabajo colectivo entre la institucionalidad y otros actores con las comunidades?

Estas son algunas preguntas que esperamos puedan responderse a lo largo de este módulo y para eso queremos iniciar con la explicación de algunos conceptos que nos permitirán adentrarnos a este tema.



1.1. Territorio

Es importante entender el concepto de territorio porque es allí donde la gestión del riesgo de desastres se manifiesta y adquiere su verdadero significado. Las acciones concretas en materia de gestión del riesgo se implementan en los territorios particulares por lo cual es importante conocer su significado.

Se entiende por territorio el resultado emergente de las interacciones permanentes entre las dinámicas de los ecosistemas y las dinámicas de las comunidades (incluidas las instituciones) que confluyen a un mismo tiempo en un mismo espacio físico.

Gráfico 1. Territorio



<http://ConceptuariodeSostenibilidad>

Es decir, que no se refiere solamente al espacio físico sobre el cual tienen lugar las actividades humanas, sino a un ser vivo y complejo, surgido de las interacciones entre sistemas vivos e igualmente complejos. (Wilches-Chaux, 2013)

El territorio es un sistema vivo y complejo, que se transforma permanentemente, cuyos límites son dinámicos y flexibles, donde hay convergencia permanente de variables físicas, económicas, ecológicas, institucionales, políticas, físico estructurales que se relacionan entre ellas y definen una realidad particular.

También encontramos los actores, los cuales son representantes individuales y colectivos que tienen alguna incidencia en el territorio y establecen permanentemente procesos de adaptación y adecuación modificándolo a lo largo del tiempo. Es importante entender que la naturaleza es un actor más con el que debemos negociar. Recordemos que si no negociamos con la naturaleza y no respetamos sus dinámicas, esta puede “tomar” a las “buenas o a las malas” lo que inadecuadamente se le ha quitado.



Pensamiento

“Los seres humanos existimos, somos, en un territorio determinado, y de una u otra manera cada persona representa una pequeña muestra de ese territorio del cual forma parte. La forma como hablamos, lo que decimos y el acento con el que lo decimos, lo que nos gusta comer, la música, que nos mueve el cuerpo y nos sacude el alma, el clima que nos hace sentir confortables, los olores que alborotan los recuerdos, los paisajes en que nos reconocemos, todo eso y muchas cosas más, están íntimamente ligadas al territorio que somos. Que puede ser el territorio donde nacimos y nos criamos y en el que elegimos continuar nuestras vidas, pero echamos raíces, y florecemos como seres humanos o nos marchitamos y producimos frutos y sembramos semillas”

[Documento Brújula Bastón y Linterna](#)

Preguntas

¿Por qué es importante, entonces entender el concepto del territorio desde el trabajo comunitario?

Porque:

- Las comunidades son las que más conocen sus territorios y por ende el conocimiento del mismo debe realizarse desde abajo hacia arriba.
- Mediante el reconocimiento y participación de las dinámicas de su territorio las comunidades pueden apropiarse y empoderarse de los mismos.
- Porque a partir de la relación entre los actores y entre estos y su entorno se pueden definir y potencializar capacidades para contribuir a la transformación de los territorios.



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

1.2. Territorialidad

Entendida como la articulación de sentidos, creencias y prácticas vinculadas a un espacio geográfico. Es la suma de relaciones sostenidas por un sujeto con su medio, pero no una suma en sentido matemático, sino en una totalidad de relaciones bio-sociales en interacción. (Autor:Obando, 2014)

Es así como en este concepto es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Sentido de pertenencia: Desarrollo de una actitud consiente respecto de vinculación al territorio
- Expresiones: Manifestación de las personas de la intención de establecerse en el territorio desde su particularidad cultural.
- Relaciones físicas y subjetivas: Relacionamiento de los habitantes del territorio basada en sus propios puntos de vista, intereses y deseos.
- Emociones: Reacciones psicofisiológicas de los habitantes del territorio a todo lo que acontece en el mismo lo cual facilita la adaptación desde su percepción.
- Imaginarios: Mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva, o ideología, sobre los acontecimientos del entorno.
- Procesos simbólicos: Situaciones, relaciones sociales, ritos que la comunidad valora como propias y positivas como una creación que valida sus costumbres, creencias y percepciones

Fotografía A y B. Cerros Orientales de Bogotá y Parque Urbano



Fotografía A: [fotografía Cerros Orientales](#)



Fotografía B: [Fotografía Parque Urbano](#)

Fotografía A. Los cerros orientales de Bogotá hacen parte de la cultura de los capitalinos. Los bogotanos tienen un sentido de pertenencia y de apropiación física y subjetiva con este espacio natural.

Fotografía B. se muestra un parque urbano, donde una pareja de jóvenes están contemplando el paisaje. Seguramente para ellos este espacio constituye algo especial, existen probablemente recuerdos y buenas experiencias que hacen que se convierta en un lugar de apropiación e importancia.

Nota 1:

Bajo este contexto es importante resaltar que en un territorio puede haber múltiples territorialidades

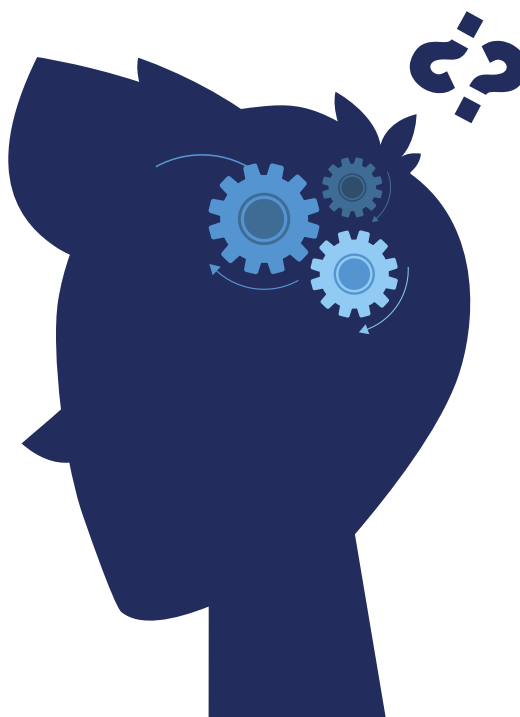
1.3. Percepción del riesgo

Hace referencia a una construcción social y cultural que permite identificar de qué manera las comunidades entienden, construyen y reproducen el riesgo (Acosta, 2005) La percepción del riesgo puede variar por múltiples factores que pueden ser de orden económico, educativo, social, cultural e histórico.

En este sentido las personas pueden percibir el riesgo con:

1. Incredulidad: “A mí nunca me ha pasado nada, llevo años viviendo en esta montaña y no tiene por qué pasarme nada”
2. Indiferencia: “Soy consciente que vivo en una zona de riesgo pero esto no es responsabilidad mía. El gobierno tiene que solucionar el problema”
3. Desinterés: “No tengo conocimiento del riesgo en el que vivo. No pienso en eso, tengo otros problemas más importantes”
4. Compromiso y acción: “Conozco el riesgo, colectivamente estamos haciendo lo que en nuestras manos esta para reducirlo, ya sabemos que hacer en caso que se presente alguna situación de emergencia”

Desde el trabajo comunitario es necesario comprender que se debe resignificar el conocimiento y la percepción del riesgo para tomar medidas de seguridad y de esta manera promover la autogestión comunitaria.



1.4. Participación

Por participación entendemos la capacidad que tienen los integrantes de un territorio para intervenir de manera efectiva en las decisiones que los afectan. En otras palabras, el hecho de que su intervención en el proceso de toma de decisiones determine que la decisión no sea la misma que se hubiera tomado si los afectados no hubieran formado parte de ese proceso.

La participación no es solamente un proceso formal mediante el cual quienes toman una decisión les informan a los afectados (positiva o negativamente) cuál es el proceso en que se encuentran comprometidos y cuál es la decisión que van a tomar o que ya tomaron, sino un espacio de diálogo (por lo general entre muchos actores con intereses contrapuestos) que permite que todos los puntos de vista, todos los intereses y todas las particularidades sean tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisión. Capacidad de los individuos para hacer parte de las decisiones que le atañen (Fuente: Wilches-Chaux, 2013).

La participación entonces deberá tener las siguientes características para su eficiente ejercicio.

1. Incidente, decisorio y efectivo.
2. Organización.
3. Información (Calidad, Oportuna, Accesible)
4. Trabajo articulado con la institucionalidad.

Cabe denotar que hay una relación estrecha entre la educación y la participación, toda vez que en la medida en que se conoce más a fondo los contextos y temas que se tratan en los ámbitos participación mejor se ejerce dicha participación.

La información juega un papel preponderante en los procesos de participación, entendiendo que es un conjunto de datos con significado que estructura el pensamiento humano y se constituye como una base para que todos puedan incluirse en el trabajo a realizar, esta a su vez debe cumplir con los siguientes criterios:

- Oportuna: Debe estar disponible para los actores sociales cuando (con la anticipación necesaria para lograr su difusión, comprensión y discusión) y donde se necesita
- Calidad: En su contenido, la información debe ser rigurosa y veraz y reflejar distintas ópticas alrededor de un mismo problema. Debe ser clara y comprensible para quien la requiere, sin que por ello pierda ni profundidad ni rigor conceptual.
- Accesibilidad: Quienes requieren la información deben tener posibilidad de acceder a ella y hacer efectiva dicha posibilidad.
- Retro-alimentación: La información, como proceso interactivo y de doble vía, debe facilitar que el usuario sea a su vez generador de nueva información que realimente el proceso a través de los diálogos de saberes.

Fuente: Tomado de Wilches-Chaux: 2013



Pensamiento

La participación es un proceso de doble vía: por un lado, la comunidad debe aportar información que debería ser recibida y comprendida por los actores que se encuentran en el proceso y al mismo tiempo la comunidad debe recibir y comprender la información que generan los demás actores. Por el lado del Estado, este debe recibir y aprovechar toda la información que le brinda la comunidad y por otra parte entregarle a esta toda la información que requiera para conocer el proceso y para realizar aportes significativos para que las decisiones conjuntas resulten acertadas (Wilches-Chaux, 2013).

A continuación, se presentan algunas preguntas que pueden orientar tanto a la comunidad como al Estado para promover una participación efectiva e incidente en los territorios.

Preguntas que debe hacerse la comunidad

¿Estamos aportando al proceso la información que poseemos y que necesitamos que sea tomada en cuenta por los demás actores?

¿Está llegando esa información a quien nos interesa que llegue?

¿Está siendo tomada en cuenta?

¿Estamos recibiendo la información que necesitamos con las características que necesitamos?

Preguntas que debe hacerse el estado y otros actores

¿Estamos recibiendo y procesando la información que necesitamos por parte de la comunidad?

¿Estamos incorporando debidamente esa información al proceso de toma de decisiones?

¿Estamos entregándole la información que tenemos a quien la necesita y de la manera como puede aprovecharla?

Pensamiento

La gran mayoría de los mal llamados “desastres naturales” son el resultado de que las decisiones humanas sean tomadas sin oír la voz de la Naturaleza, es decir, sin tener en cuenta las características de los ecosistemas (evolución, limitaciones, potencialidades) y sin entender sus dinámicas (interdependencias e interacciones, sistemas de autorregulación, etc.). Dialogar con la naturaleza con visión prospectiva también es desarrollar la capacidad humana para analizar con anticipación los efectos que una determinada decisión o acción humana puede generar en los ecosistemas, al igual que la manera como estos pueden reaccionar como respuesta a esa acción. Wilches-Chaux, 2013

1.5. Prácticas culturales

La cultura puede ser definida como un conjunto de estrategias y las expresiones tangibles e intangibles de esas estrategias, que el ser humano ha implementado para relacionarse material y simbólicamente con el entorno y sus dinámicas. Los vestidos, la alimentación, los rituales, los medios de transporte, las expresiones artísticas son ejemplos de expresiones propias de las adaptaciones a los territorios que se construyen mediante el aprender haciendo y que son transmitidas de generación en generación.

Fotografía C y D. Culturas Anfibias del Caribe



Fotografía C: [Epoca de sequía comunidad anfibia](#)



Fotografía D: [Fotografías Anfibias 2](#)

Las comunidades anfibias son un excelente ejemplo de adaptación de prácticas culturales: En épocas de sequía, los habitantes se transportan en motocicletas o bicicleta, cazan y cultivan. En épocas de invierno se transportan en canoas, pescan, construyen puentes para su desplazamiento. Sus viviendas están adecuadas para ambientes acuáticos. Para estas comunidades vivir como anfibios ha sido una ventaja. Se debe conservar este tipo de prácticas culturales.

1.6. Diálogos de saberes para la gestión de riesgo y desastres

Es la comunicación en doble vía, en donde se pueden compartir de manera libre los conceptos, percepciones, posiciones, conocimientos con el fin de construir colectivamente frente a un tema específico para el caso de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de implementar apropiadamente este método cualitativo se debe tener en cuenta:

1. Establecer una relación horizontal para construir conocimiento (doble vía).
2. Articular saberes y posiciones técnicas, académicas, institucionales, ancestrales, locales.
3. Humildad para construir colectivamente.
4. La institucionalidad debe reconocer que en las comunidades hay un conocimiento del riesgo que es fundamental y tiene el potencial de complementar el saber técnico.

Nota 2:

Es importante reconocer que las comunidades locales tienen un conocimiento que puede complementar el saber técnico, académico e institucional. El diálogo de saberes contribuye a este intercambio y construcción conjunta.

2. Lo comunitario en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

2.1. La gestión del riesgo como proceso social

El riesgo es el resultado de acciones de construcción social. La vulnerabilidad es producto de las formas particulares de desarrollo de las unidades sociales potencialmente afectadas, y la amenaza se construye como tal en la medida en que la población se expone a sus posibles impactos. Esta exposición puede ser voluntaria o involuntaria. Sin embargo, siempre es una acción social que habilita un evento físico dándole la oportunidad de infligir daño.

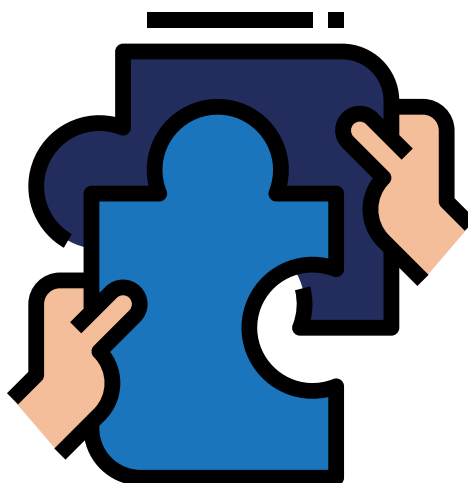
Es necesario concebir el proceso de la gestión del riesgo como una constante construcción desde el conocimiento (identificación de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación). La reducción del riesgo (intervención prospectiva, intervención correctiva y protección financiera) y el manejo de desastres (preparación y ejecución para la respuesta y recuperación posdesastres, procesos que se alimentan y tienen acciones individuales que sirven de insumo entre sí.



Pensamiento

Al considerarse el riesgo de desastres como un proceso social deben tomar acciones constantes de formulación, ejecución, y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas regulaciones, instrumentos etc.

Con participación de todos los actores que están en el entorno. Teniendo también en cuenta todos los ámbitos que pueden afectarse o intervenir desde la gestión del riesgo de desastres



2.2. Lo comunitario en la ley 1523 de 2012

Teniendo en cuenta que la gestión del riesgo de desastres tiene como base lo comunitario y social, la ley 1523 de 2012 establece que todos los actores del territorio son responsables de esta y establece principios generales para la implementación del tema en lo territorial como se relaciona a continuación:

ARTÍCULO 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias deben desarrollar y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 3°. Principios Generales:

A continuación, se relacionan los principios generales que conciernen directamente al trabajo comunitario en Gestión de Riesgos de Desastres.



Principios Generales en la Gestión del Riesgo de Desastres

Principio de igualdad:

Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

Principio participativo:

Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Principio de diversidad cultural:

En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

Principio de solidaridad social:

Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, APOYARÁN con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas

Principio de auto conservación:

Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de oportuna Información:

Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

3. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)

3. Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

En la tarea de incluir a las comunidades en la gestión del riesgo de desastres de manera participativa se estableció el Plan Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres en donde los sectores y sus entidades se han comprometido al desarrollo de los objetivos estratégicos mediante programas y proyectos que tengan en cuenta a todos los actores del territorio, en ese sentido se establece entonces la definición de este plan, sus objetivos y su porcentaje de cumplimiento a continuación:



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

3.1. ¿Qué es el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres?

Es el instrumento del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, creado por la Ley 1523/2012 (Art. 34), que define los lineamientos para la ejecución de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional. Adoptado por el Decreto presidencial 308 de 2016, y en donde 20 Sectores con sus entidades adscritas concertaron el Componente programático del Plan Nacional de la Gestión de Riesgos y Desastres.



<http://Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo>

3.2. Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres

Objetivos estratégicos Plan Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres

Es el instrumento del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, creado por la Ley 1523/2012 (Art. 34), que define los lineamientos para la ejecución de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional. Adoptado por el Decreto presidencial 308 de 2016, y en donde 20 Sectores con sus entidades adscritas concertaron el Componente programático del Plan Nacional de la Gestión de Riesgos y Desastres.

- Objetivo 1: mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional. 7 programas y 63 proyectos.
- Objetivo 2: reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible. 2 programas y 42 proyectos.
- Objetivo 3: reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres. 5 programas y 19 proyectos.
- Objetivo 4: garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres. 4 programas y 32 proyectos.
- Objetivo 5: fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con el enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género. 5 programas y 25 proyectos.

Fuente: UNGRD – 2019



4. Acciones para promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres

4. Acciones para promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres

Ruta de acciones para promover la participación de las comunidades en las instancias territoriales de gestión del riesgo de desastres.

Se presenta a continuación una serie de acciones mínimas que si se implementan desde las instancias territoriales de gestión del riesgo se podría avanzar en el trabajo mancomunado y construcción conjunta con las comunidades en materia de gestión del riesgo de desastres.

Acciones Mínimas para Promover la Participación

1. Conformar desde el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo Desastres un grupo de personas para trabajar la gestión del riesgo con enfoque comunitario
2. Reconocer los actores del territorio (mapeo comunitario)
3. Conocer las condiciones de riesgo de su territorio con la participación de la comunidad.
4. Promover la participación de las comunidades en los CTGRD y en el diseño de instrumentos de planificación
5. Identificar las necesidades de fortalecimiento comunitario
6. Reconocer los procesos comunitarios del territorio
7. Diseñar e implementar microproyectos comunitarios

Fuente: UNGRD – 2019



4.1. Conformar desde el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD) un grupo de personas para trabajar la gestión del riesgo con enfoque comunitario en el territorio

Identifique y/o vincule al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD) un grupo de personas (ojalá representantes de organizaciones públicas, privadas y comunitarias) que trabajen o estén interesadas en fortalecer procesos comunitarios.

A partir de lo anterior, defina y organice el grupo de trabajo que se encargará de fortalecer y apoyar los temas comunitarios desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.



4.2. Reconocer los actores del territorio

El reconocimiento y la caracterización de actores en un territorio permitirán a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (CGTDR) tener una visión más clara y ordenada sobre la incidencia que los habitantes y representantes de instituciones públicas privadas y comunitarias ejercen sobre los territorios particulares.

Para realizar esta actividad:

1. Identifique y organice los actores que hacen parte del territorio.
2. Analice diferentes aspectos como tipología, categoría, acciones, etc.
3. Comprenda su influencia sobre el territorio
4. Evidencie relaciones de poder
5. Oriente acciones y defina responsabilidades

Nota 3:

Reconocer quienes están, qué tipo de relaciones y vínculos existen entre ellos y de qué manera inciden en el ámbito de la gestión de riesgo de desastres les permitirá tener mayor claridad para orientar acciones, asignar responsabilidades y articular procesos comunitarios que se vengán implementando en los municipios.

4.3. Conocer las condiciones de riesgo de su territorio con la participación de la comunidad

Las comunidades son los actores que más conocen sus territorios y los que directamente se ven afectados cuando ocurre una emergencia o desastres. El reconocimiento de las condiciones de riesgo desde la percepción local es fundamental, ya que en las comunidades locales hay un conocimiento muy valioso que puede y debe complementar el saber técnico. Para el desarrollo de esta actividad tenga en cuenta:

1. Revisión instrumentos de planificación (Planes de Ordenamiento Territorial, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan Comunitario de Gestión del Riesgo de Desastres).
2. Revisión de mapas y cartografías sociales existentes.
3. Realización de talleres de cartografía social y recorridos por los territorios
4. Dialogo con miembros de la comunidad

Nota 4:

Los diagnósticos y en general la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres deben contar también con una visión de “abajo hacia arriba”.

4.4. Reconocer los procesos comunitarios del territorio

Reconocer los procesos comunitarios que se vienen implementando en el territorio será de gran ayuda para que desde el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres se pueda tomar acciones para apoyarlos, fortalecerlos y buscar estrategias mediante las cuales se logren armonizar acciones.

Para realizar esta acción:

1. Identifique los procesos comunitarios que se vienen implementando en el territorio.
2. Analice el estado de los procesos comunitarios e identifique sus necesidades de fortalecimiento
3. Promueva el reconocimiento y facilite la articulación entre procesos
4. Identifique acciones que desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) se puedan implementar para apoyar los procesos comunitarios.

Nota 5:

Es común encontrar en muchos municipios del país organizaciones o instituciones públicas o privadas implementando programas o proyectos comunitarios o educativos desarticulados entre ellos. En ocasiones en un mismo territorio se puede encontrar dos o tres organizaciones realizando acciones muy similares sin conocerse entre ellos.

4.5. Identifique las necesidades de fortalecimiento comunitario

Para el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres es importante conocer cuáles son las necesidades de fortalecimiento de las comunidades. Los resultados de las cartografías sociales, líneas de tiempo, recorridos interpretativos, caracterización de actores y demás acciones desarrolladas con la comunidad brindarán información importante para coordinar este tipo procesos formativos.

Para desarrollar esta acción tenga en cuenta identificar:

1. Necesidades en términos de formación
2. Necesidades en términos de impacto territorial
3. Necesidades en términos de participación e inclusión

Nota 6:

Es importante desde el inicio de la planificación de los procesos de fortalecimiento estén presentes las comunidades. Estas deben tener la posibilidad de plantear sus necesidades, requerimientos y expectativas desde el inicio del proceso.

4.6. Promover la participación de las comunidades en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. (CTDGRD).

Es común encontrar que en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres existe una baja o nula participación de las comunidades locales al igual que en la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres. Las comunidades locales son los actores que mayores capacidades deberían tener, ya que ellos viven, sienten, conocen y se ven afectados cuando ocurren emergencias o desastres en sus territorios.

Para desarrollar esta actividad se sugiere:

1. Analice el nivel de representación comunitaria en el CTGRD.
2. Mida el grado de participación inclusiva (personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, grupos étnicos) en los CTGRD.
3. Garantice la participación de la comunidad (con enfoque de inclusión) en los CTGRD.
4. Garantice la participación de la comunidad en el diseño e implementación de instrumentos de planificación.

Nota 7:

Es necesario buscar estrategias para que desde los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo se garantice una participación incidente y decisoria de los diferentes representantes comunitarios para que pueda ser incorporados sus conocimiento y percepciones en la toma de decisión y en el diseño e implementación de instrumentos de planificación local.

4.7. Diseñar e implementar microproyectos comunitarios

Con todas las actividades desarrolladas anteriormente ya se cuenta con una información de gran importancia que será de utilidad para formular macroproyectos comunitarios. Estos son acciones que requieren montos pequeños, ejecutados en cortos plazos, donde se ejecutan actividades concretas con un mínimo de tareas, las cuales dependerán del presupuesto asignado.

La organización y participación comunitaria es la base del proceso que permitirá mayor apropiación y pertinencia de la propuesta identificada, logrando así un mayor compromiso comunitario. Los Micro proyectos pueden ser gestionados y ejecutados por la misma comunidad, tomando como actividad clave el seguimiento de este.



Bibliografía

Acosta, V. G. (2005). Obtenido de El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos: <http://www.scielo.org.mx>

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. (2014). Microproyectos sociales.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2008). Análisis de vulnerabilidad y capacidad Caja de herramientas con fichas de referencia. Disponible en: <https://Análisis de Vulnerabilidad>

Obando, M. M. (2014). Obtenido de Evaluación de las condiciones de vulnerabilidad de la población del, Caso de estudio: Albergue Temporal Villa Pavas: <https://Estudio de Caso>

Rodríguez, A. L. (s.f.). Internacionalización y Globalización: Notas sobre su Incidencia en las Condiciones y Expresiones del Riesgo en América Latina. A publicarse en la Revista Quórum de la Universidad de Alcalá, España, 16.

Volcán, riesgo y territorio UNGRD, CGC, OCyT, 2018, Pág. 21-39

Wilches-Chaux, G. (2013). AGUACEROS Y GOTERAS. Obtenido de <http://ElConceptuariode laSostenibilidad>

Wilches-Chaux, G. (2013). Obtenido de EL CONCEPTUARIO DE LA SOSTENIBILIDAD: <https://texto>

Wilches-Chaux, G. (2011). Aguaceros y Goteras. Obtenido de Culturas Anfibias del Caribe: [z](#)

Wilches-Chaux, G (2013) Brujula, Bastón y Lámpara. Para trasegar los caminos de la educación ambiental, Min Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá, Bogotá.